



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 005-2021-00287-00

En atención a lo informado por el abogado JULIO JIMÉNEZ MORA en escrito allegado al presente asunto, en donde informa que el inmueble objeto de **entrega fue restituido el 19 de mayo del año en curso**, se dispone:

No dar curso a la solicitud de entrega y ordenar el ARCHIVO de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ**

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 43
Fijado hoy 8 de junio de 2021, a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria

Firmado Por:

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

JUEZ

JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

efa9efdb361f296a3e91730164b5ae6e1cfa560a038de9d9d7125ecd4850d50e

Documento generado en 04/06/2021 09:57:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>